

HECHO ESENCIAL

La Araucana

**CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.043**

GGEN 0268

Santiago, 1 de junio de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y demás normas vigentes, y encontrándome debidamente facultado por el directorio de la Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, por medio de la presente comunico a Ud. como hecho esencial lo siguiente:

Que la Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana ha manifestado con fecha 30 de mayo de 2018, su intención de iniciar un proceso de revisión y evaluación no vinculante, de los antecedentes de Caja de Compensación de Asignación Familiar Gabriela Mistral para analizar la factibilidad y conveniencia de una eventual fusión, motivo por el que se ha suscrito un acuerdo de confidencialidad y se ha enviado una carta de intención.

La Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, informará oportunamente al mercado del resultado de las gestiones antes mencionadas.

Saluda atentamente a usted,



FRANCISCO SEPÚLVEDA RAMÍREZ
Gerente de Finanzas